

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

REF: DESIGNA ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA

DECRETO: N° 3579

COIHUECO, 25 JUN. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321 de fecha 13-09-94 que adecua y modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de buen funcionamiento del Municipio
- 2.- Decisión del Alcalde de la comuna
- 3.- Ord. N° 166 de fecha 29-05-2012, del Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita cambio de Encargado de Emergencia Comunal.
- 4.- Ord. N° 194 de fecha 19-06-2012, del Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita reitera cambio de Encargado de Emergencia Comunal.

DECRETO:

- 1.- Designese Encargado Comunal de Emergencia, al Funcionario Municipal, **DON ELIAS FIGUEROA FONSECA**, Planta Directiva, grado 7° E.M.S., a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- Deróguese Decreto Alcaldicio anterior que designaba esta función a **DON CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS**, Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionarios

AJV/GML/HSM/ema